



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2013, acordó tomar en consideración la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica relativa a Puertas Norma.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 97.1 c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la indicada Memoria estará expuesta al público por el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Durante el indicado plazo podrán formularse observaciones por los particulares y Entidades interesadas.

Soria, 9 de noviembre de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2587

BOPSO-129-11112013